

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No 272-97

Salta, 11 de Junio de 1.997
Expediente No 12.109/97

VISTO:

La solicitud del Comité Académico de las Carreras de Post-Grado de esta Facultad, en el sentido de que se autorice la realización y se otorgue auspicio, a las Primeras Jornadas de Enfermedades Tropicales Endémicas, y;

CONSIDERANDO:

Que las Conferencias y Mesas Redondas a desarrollarse en estas Jornadas, son de gran interés para los profesionales de la Salud de nuestra región.

Que de este evento participarán profesionales de reconocido prestigio internacional, de nuestro país y del extranjero.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

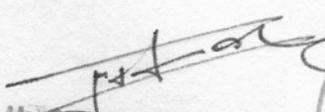
R E S U E L V E:

ARTICULO 1o. Autorizar la realización y otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las "PRIMERAS JORNADAS DE ENFERMEDADES TROPICALES ENDEMICAS", dentro del marco del Plan de Estudios de la Carrera de Post-Grado de Enfermedades Tropicales Transmisibles (Res. CS 021/96), a realizarse los días 20 al 21 de Junio de 1.997, en esta Ciudad. Organizadas en forma conjunta por la Facultad de Ciencias de la Salud y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

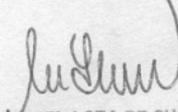
ARTICULO 2o. Dejar establecido que la certificación de asistencia a dicho evento, se hará en forma conjunta entre la Facultad de Ciencias de la Salud y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

ARTICULO 3o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Académico de la Facultad, Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
EC
APA


D. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO